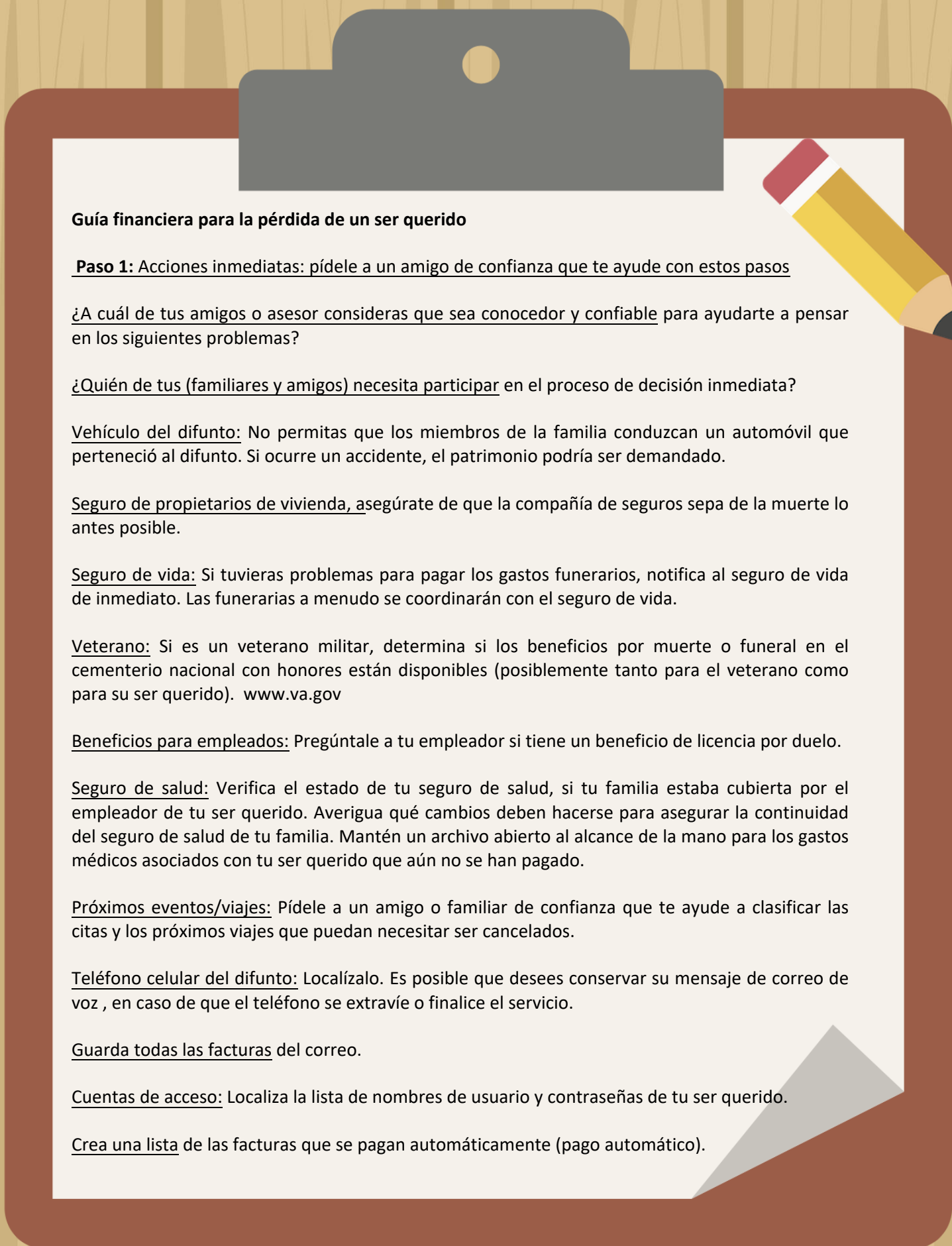




Guía financiera para la pérdida de un ser querido

Paso 1: Acciones inmediatas: pídele a un amigo de confianza que te ayude con estos pasos

¿A cuál de tus amigos o asesores consideras que sea conocedor y confiable para ayudarte a pensar en los siguientes problemas?

¿Quién de tus (familiares y amigos) necesita participar en el proceso de decisión inmediata?

Vehículo del difunto: No permitas que los miembros de la familia conduzcan un automóvil que perteneció al difunto. Si ocurre un accidente, el patrimonio podría ser demandado.

Seguro de propietarios de vivienda, asegúrate de que la compañía de seguros sepa de la muerte lo antes posible.

Seguro de vida: Si tuvieras problemas para pagar los gastos funerarios, notifica al seguro de vida de inmediato. Las funerarias a menudo se coordinarán con el seguro de vida.

Veterano: Si es un veterano militar, determina si los beneficios por muerte o funeral en el cementerio nacional con honores están disponibles (posiblemente tanto para el veterano como para su ser querido). www.va.gov

Beneficios para empleados: Pregúntale a tu empleador si tiene un beneficio de licencia por duelo.

Seguro de salud: Verifica el estado de tu seguro de salud, si tu familia estaba cubierta por el empleador de tu ser querido. Averigua qué cambios deben hacerse para asegurar la continuidad del seguro de salud de tu familia. Mantén un archivo abierto al alcance de la mano para los gastos médicos asociados con tu ser querido que aún no se han pagado.

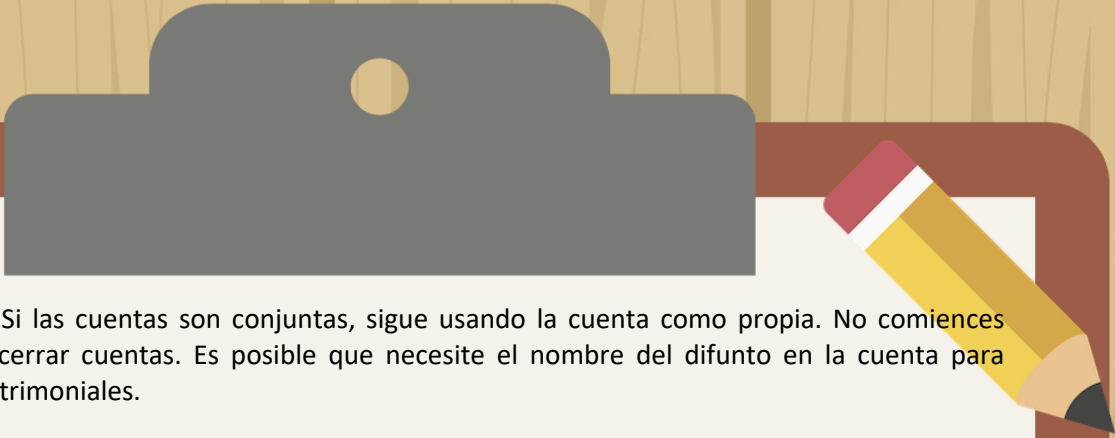
Próximos eventos/viajes: Pídele a un amigo o familiar de confianza que te ayude a clasificar las citas y los próximos viajes que puedan necesitar ser cancelados.

Teléfono celular del difunto: Localízalo. Es posible que desees conservar su mensaje de correo de voz, en caso de que el teléfono se extravíe o finalice el servicio.

Guarda todas las facturas del correo.

Cuentas de acceso: Localiza la lista de nombres de usuario y contraseñas de tu ser querido.

Crea una lista de las facturas que se pagan automáticamente (pago automático).



Cuentas bancarias: Si las cuentas son conjuntas, sigue usando la cuenta como propia. No comiences inmediatamente a cerrar cuentas. Es posible que necesite el nombre del difunto en la cuenta para realizar negocios patrimoniales.

Tarjetas de crédito: No puedes usar un crédito que no esté a tu nombre. Deja de usar tarjetas de crédito que estén a nombre de tu ser querido fallecido. Cuando recibes facturas de tarjetas de crédito solo a nombre de tu ser querido fallecido y no tiene los medios para pagar, debes informar al prestamista de la muerte y esperar el proceso de sucesión, que puede estar a meses de distancia. Si la cuenta estaba a su nombre, puedes continuar usándola y pagar la factura antes de la fecha de vencimiento cada mes.

Caja de seguridad: Puedes acceder a ella solo si tu nombre está en el contrato de alquiler. De lo contrario, es posible que debas trabajar con el banco para obtener la última voluntad y testamento si está en la caja.

Certificados de defunción Solicita que se envíen a través de FedEx: evita retrasos.

Paso 2: Acciones después de que lleguen los certificados de defunción

Cuentas de inversión (401k, 403b, IRA y Roth IRA): Recomendamos encarecidamente consultar con un profesional financiero. Las opciones para transferirlos variarán según su situación. Es crucial tomar la decisión correcta. Una vez que conozcas y entiendas la mejor solución para cada cuenta, envía un certificado de defunción a cada institución.

Seguro de vida: Presenta un certificado de defunción certificado para cada póliza.

Pensiones y cuentas de jubilación: Una vez más, es crucial tomar la decisión correcta, por lo que debes consultar con un asesor objetivo. Antes de solicitar los beneficios, consulta con un profesional financiero.

Beneficios del Seguro Social: Al igual que los 401K y las IRA, es crucial tomar la decisión correcta. Debes consultar con un asesor financiero objetivo antes de ponerte en contacto con el seguro social para obtener beneficios. (www.ssa.gov) 1-800-772-1213) Lee este artículo sobre cómo comprender la diferencia entre los beneficios de jubilación y los de sobrevivencia.

Seguro de salud: Notifica a Medicare y otras compañías de seguros de salud que ya no pagarás las primas de tu ser querido.

Facturas de servicios públicos: Verifica estas para asegurarse de que estén a su nombre. Ten en cuenta que a veces, cuando el nombre de una cuenta cambia, el servicio puede cerrarse y luego reiniciarse para cambiar el nombre de la cuenta.

Bancos: Realiza cambios en las cuentas conjuntas, colocándolas a tu nombre cuando lo aconseje tu abogado o CPA.

Membresías: Cancela cualquier tarifa de membresía recurrente y giros bancarios automáticos o suscripciones a revistas que se apliquen solo a tu ser querido y ajusta las que se aplicaron a ambos.

Contactos de emergencia: Cambiar según sea necesario.

Paso 3: Acciones a lo largo del tiempo (4 a 6 semanas después del fallecimiento)

Cuentas: Haz una lista completa de las tarjetas de crédito, tarjetas de débito, tarjetas telefónicas (verifica su billetera), cuentas de gastos comerciales y cualquier otra cuenta abierta de tu ser querido. Pregúntale a cada compañía de tarjetas si hay un beneficio por fallecimiento.

Documentos importantes: Encuentra certificados de nacimiento y matrimonio, documentos de alta militar, títulos de automóviles, documentos legales como testamentos, fideicomisos y documentos patrimoniales y guárdalos en un lugar seguro, listo para tu abogado cuando llegue la cita.

Si tienes problemas para revisar los detalles de la cuentas **, un planificador financiero puede ayudarte. Comuníquese con Kingdom Advisors (404.497.7680) o con la Asociación Nacional de Asesores Financieros Personales (847-483-5400).

Conoce tus gastos e ingresos: Mantente al día con la hipoteca o el alquiler, los servicios públicos, los pagos de tu préstamo de automóvil, el impuesto a la propiedad y las primas de seguro. Haz una lista de tus fuentes de ingresos: Seguro Social, pagos de pensiones, dividendos, intereses, ganancias laborales y distribuciones de IRA. Anota tus gastos fijos, como comestibles, pagos de hipoteca, servicios públicos y seguros. ¿Hay cargos automáticos en tu tarjeta de crédito? Verifica el registro de cheques de tu ser querido para pagos recurrentes. No tires las facturas impagas. En pocas palabras: ¿Cuáles son tus gastos de vida continuos y qué ingresos hay para cubrirlos?



Si tu ser querido se quedó con las finanzas, ¿entiende su sistema de organización? Hazlo fácil para ti. Intenta usar carpetas de colores con encabezados como banca, facturas de vivienda, tarjetas de crédito, inversiones, seguros y documentos patrimoniales.

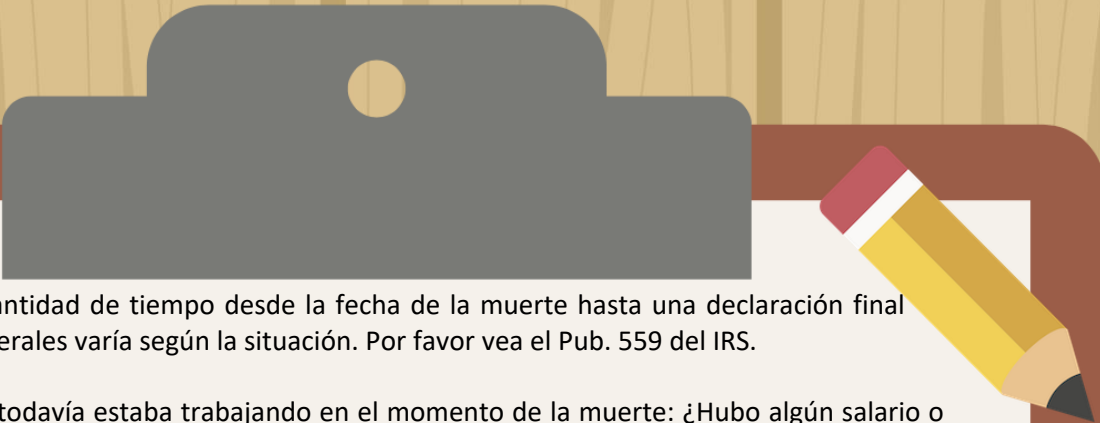
Ahorros: Planifica no tomar decisiones significativas que cambien el curso de tu estrategia de inversión durante dos años, dando tiempo para salir de la "niebla cerebral" del cambio en tu situación de vida. Si tienes la capacidad, reserva efectiva en una cuenta separada para cubrir 3 meses de gastos de subsistencia.

Seguro de salud: Si estabas recibiendo cobertura de salud bajo el plan del empleador de tu ser querido, es posible que puedas continuar con el plan grupal durante 36 meses a través de la cobertura COBRA. (Un empleador con menos de 20 empleados no está obligado a proporcionar cobertura COBRA.) Pregúntale al administrador del plan si la compañía continuará recogiendo el subsidio de prima del empleador.

Seguro de vida: Si no puedes encontrar pólizas de seguro de vida y no tienes un agente de seguros, escanea las transacciones de cuentas corrientes y los estados de cuenta bancarios en busca de pagos a las compañías de seguros durante los 12 meses anteriores. Verifica los préstamos e hipotecas para automóviles para obtener un beneficio por fallecimiento. Tu ser querido puede haber tenido una póliza de seguro de vida grupal a través de una organización profesional o fraternal. Por una tarifa, el Servicio de Localización de Pólizas (www.policylocator.com) de MIB Solutions podría ayudarte a encontrar una solicitud de seguro de vida perdido.

Normalmente tendrás opciones con respecto a cómo recibirás el dinero. Lee la letra pequeña cuidadosamente. En algunos casos, una compañía de seguros colocará tus fondos en sus propios fondos del mercado monetario y enviará una chequera. Rechaza esta opción y coloca el dinero en una cuenta bancaria asegurada federalmente o en un fondo del mercado monetario. El dinero en una cuenta bancaria asegurada por el gobierno federal está asegurado hasta \$250,000 por cuenta. Si estas considerando pagos mensuales garantizados de por vida, busca el consejo de tu abogado o asesor financiero.

Sucesión de bienes: Hasta que te reúnas con tu abogado de sucesión de bienes, espera a colocar los activos de tu ser querido a tu nombre. Si tocas activos a nombre de tu ser querido, perderá cualquier oportunidad de "renunciar" a la propiedad, es decir, permitir que esos activos vayan directamente a tus hijos u otros herederos. Si renuncias a estos activos, no contarán para tu exención de impuestos federales o estatales cuando mueras. Suponiendo que hayas nombrado a tu ser querido para tomar decisiones financieras y de atención médica en tu nombre en caso de que quedes incapacitado, deberás designar un nuevo "agente" para tu poder notarial financiero, poder notarial para atención médica y directiva de atención médica. Organiza las facturas relacionadas con los gastos funerarios / de entierro / cremación. Pregúntale a tu abogado de sucesiones sobre la devolución de vehículos o botes al prestamista que solo estaban a nombre de tu ser querido.



Impuestos: La cantidad de tiempo desde la fecha de la muerte hasta una declaración final de impuestos federales varía según la situación. Por favor vea el Pub. 559 del IRS.

Si tu ser querido todavía estaba trabajando en el momento de la muerte: ¿Hubo algún salario o bonificaciones impagas, vacaciones acumuladas y pago por enfermedad, fondos sobrantes en una cuenta de gastos médicos flexibles u opciones sobre acciones?

Anualidades: Vuelve a consultar con las compañías que tienen anualidades y solicita beneficios. Suponiendo que tu ser querido estaba jubilado y ambos estaban recibiendo beneficios mensuales de pensión en forma de anualidad conjunta y de sobrevivencia, notifica al administrador del plan de inmediato. Dependiendo del tipo de anualidad que elijas, se le podría deber el 50%, 75% o 100% de lo que ambos estaban recibiendo antes de que tu ser querido muriera. Si tu plan solo paga el 50% después de la pérdida de tu ser querido y el plan sigue pagando el 100%, esperarán que devuelvas el pago en exceso.

Automóviles, camiones, botes y casas rodantes: Notifica al departamento de vehículos motorizados y cambia los títulos para incluir botes, casas rodantes que ya se encuentran pagadas.

Otras inversiones: no en una cuenta de jubilación. Notificar a las casas de bolsa y compañías de inversión. Membresías: Cancelación de clubes sociales, fraternidades académicas u otras membresías.

Médico: Finaliza las facturas de hospitales, médicos y hogares de ancianos. Comunícate con Medicare para obtener facturas médicas finales si la persona era mayor de 65 años.

Propiedad o dinero no reclamado: Verifica en línea el dinero no reclamado para el fallecido proveniente de las compañías de seguros, bancos, servicios públicos, acciones, etc. en www.missingmoney.co

Notifica a las agencias de informes de crédito: Experian, TransUnion y Equifax. Utiliza el correo certificado. Guarda copias de todo lo enviado. Incluye la siguiente información: Nombre y número de Seguro Social de fallecido, últimos 5 años de direcciones, fecha de nacimiento y fecha de muerte. Solicitud de copia de su informe de crédito. Pide que el informe se marque con lo siguiente: "Fallecido. No emita crédito". Proporciona información de contacto del pariente sobreviviente o ejecutor, y solicita una notificación, en caso de que se presente una nueva cuenta de crédito. Una vez recibido el informe, verifica: ¿Hay alguna cuenta que deba cerrarse o montos aún adeudados?